



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
 20 MAY 2015
 Recibido.....16.17.....Hs.
 Exp. N°.....30125.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo analice y disponga la reconstrucción del histórico Cabildo de Santa Fe, a cuyos fines se deberán considerar las siguientes cuestiones y objetivos:

- 1.- El proyecto apunta a recuperar un edificio emblemático de la historia santafesina en su versión originaria, es decir sin la torre agregada en 1875, y que reproduzca como mínimo su fachada y el salón capitular escenario de los tratados y convenciones de 1822 (Tratado del Cuadrilátero), 1828 (Tratado con Brasil), 1831 (Pacto Federal), 1853 (Constituyente Nacional), 1856 (Constituyente Nacional), 1860 (Reformadora Nacional) y 1866 (Reformadora Nacional), como reivindicación del edificio histórico sede del gobierno santafesino y de eventos de trascendencia nacional.
- 2.- A los fines de aportar al mejor cumplimiento de los objetivos perseguidos en el presente proyecto, se solicita al Poder Ejecutivo constituya un consejo consultivo ad hoc con representación oficial provincial y municipal, a la que se le invitará a participar a representantes de entidades de estudios históricos, edificios o arquitectónicos como asimismo a personalidades destacadas o con reconocidos antecedentes en dichas disciplinas.
- 3.- Sin perjuicio de lo que oportunamente pueda disponerse, se sugiere como lugar de emplazamiento de la obra referida, el predio delimitado por las calles San Jerónimo, Uruguay, Av. Illia y Entre Ríos, en la ubicación que se estime como más conveniente dentro del mismo.
- 4.- La obra será afrontada con Rentas Generales de la Provincia y se podrá convocar a aportantes privados para la realización de la misma evaluándose mecanismos de incentivo fiscal para quienes contribuyan a su realización.

Aliza Damiana
Presidente

Santiago A. Mascheroni
SANTIAGO A. MASCHERONI
Diputado Provincial

Julian Galdeano
JULIAN GALDEANO
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Aliza Damiana
Aliza Damiana

ALIZA DAMIANA
Requerimiento Santafesino
GRUPO DESARROLLO
F.P.V. Presidente:

El edificio del histórico Cabildo de Santa Fe, que subsistía desde el Siglo XVIII con diferentes intervenciones de reconstrucción, reparación o innovaciones como la torre agregada en 1875/77 en la Gobernación de Servando Bayo, fue demolido en su totalidad en un acto verdaderamente censurable.

Aparentemente la iniciativa partió de un legislador provincial y durante la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

gestión del Gobernador Pedro Echagüe (1909) fue reducido a escombros para levantar algunos años después en dicho solar la actual Casa de Gobierno de la Provincia. Nada quedó entonces de aquella edificación histórica y de importancia trascendental en la vida institucional de la Provincia y del País.

Mientras que en las ruinas de Santa Fe la Vieja de Cayastá aún subsisten los cimientos y restos de las paredes del edificio del cabildo colonial, en nuestra ciudad no quedaron ni rastros de tan ilustre inmueble... incluso su mobiliario fue desparramado en museos, conventos u otros edificios públicos sin más inventario que la memoria de algunos cronistas o historiadores.

Y así, sin más, la ciudad se quedó sin el emblemático edificio institucional que fuera sede del gobierno local en la época colonial y luego asiento del gobierno provincial y de convenciones y tratados nacionales de capital trascendencia en la historia institucional de la República Argentina como se expresa en el punto 1 de la presente iniciativa.

A continuación incorporamos una reseña de archivos históricos sobre la evolución de dicho edificio, a saber:

- 1700: La primitiva construcción, fue rudimentaria y no llegó a fines de este siglo.*
- 1758: Ya se componía de dos plantas: un cuarto arriba, galerías en la primera planta, Capilla, Sala de reunión para los cabildantes y calabozos para los presos.*
- 1787: La primera edificación de Cabildo, una vez trasladada la ciudad, en ese año se edificó su Sala Capitular y un calabozo.*
- 1796: La Contaduría General de la Real Hacienda pide se forme un plan de casa Capitulares hechas por maestros alarifes y así nombra a Esteban Tast.*
- 1809: Numerosas gestiones para la búsqueda de fondos se sucedieron con el mismo objetivo, hasta que en este año el Virrey dispuso determinados impuestos destinados a la construcción del cabildo y cárcel.*
- 1813: la obra se concretó entre los años 1813 y la década del 20.*
- 1828: Según relata Clementino Paredes, al instalarse la Convención Nacional, en ese año aun faltaba terminar la balaustrada del segundo piso.*
- 1877: le fue agregada una torre que la tornó más elegante, pero temiendo que su peso pudiera derrumbar el edificio posteriormente fue demolida.*
- En la segunda mitad del siglo XIX se le incorporaron elementos tales como la cubierta de azotea y barandas de hierro con cierta influencia neoclásica. Fue considerado uno de los mejores edificios de este carácter en el país.*

La intención de reconstruir el Cabildo fue impulsada en mediados de la década del 40 por el Senador por Santa Fe Armando Antille, quien sostenía en la oportunidad utilizar dicha edificación para museo histórico, etnográfico y arqueológico. Tal iniciativa nunca fue concretada.

En la gestión del Gobernador Vernet y con el aporte de la Asociación Tradicionalista Fortín Brigadier Estanislao López se recupera y traslada a Santa Fe la campana del Cabildo, traída desde las misiones jesuíticas y que hoy se exhibe en la escalinata del hall de la Casa de Gobierno. En los años 90 la empresa santafesina Merengo propuso impulsar la reconstrucción del Cabildo.

Asimismo muchas fueron las voces que en diferentes momentos se escucharon en apoyo a una reconstrucción del Cabildo, por lo que entendemos importante instalar este tema en la agenda parlamentaria y gubernativa, con el objeto de



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

aunar esfuerzos más allá de cualquier parcialidad política o sectorial.

En momentos que el Estado cobra fuerza y presencia en la vida institucional de la Argentina y la Provincia, y que se ha puesto en practica la recuperación y puesta en valor de edificios públicos y privados, la defensa de las ruinas de Cayastá, templos de diversas religiones, excavaciones y sitios arqueológicos, etc. Consideramos que están dadas las condiciones objetivas para estudiar y eventualmente impulsar la reconstrucción del edificio histórico de nuestro Cabildo, a cuyos fines propiciamos la convocatoria a una comisión multidisciplinaria ad hoc de asesoramiento en el cumplimiento del objetivo perseguido.

Asimismo proponemos, sin perjuicio de mejor criterio al respecto, como lugar de ubicación del edificio la actual plaza delimitada en el punto 3 del presente proyecto, por entender que dicho emplazamiento guarda una relación de cercanía con el circuito histórico institucional y con su ubicación originaria.

Finalmente consideramos importante estimular el aporte ciudadano (personas físicas o empresas) para la construcción de la obra mediante el estímulo de bonificación o una compensación tributaria a determinar oportunamente.

Se adjunta como parte integrante de este proyecto fotografías extraídas del Banco de Imágenes "Florian Paucke".

Por las razones expuestas solicitamos a las Sras. y Sres. Legisladores a prestar su aprobación a la presente iniciativa.

Alicia Gutiérrez

ALIZA DAMIANI
Bloque Desarrollo Santa Fe sino
GRUPO DESCARTES
F.P.V.